

REQUISITOS PARA LOS PAPAS QUE DESEAN BAUTIZAR SU BEBE

1. Los católicos pueden solicitar el bautismo para sus hijos como infantes cuando tienen menos de siete años.
2. Los padres de familia que soliciten el bautismo para sus hijos se supone ser católicos practicantes: (asistir a la Iglesia los domingos, tener a sus hijos en la doctrina, etc.).
3. Procedimiento de la parroquia de San Vicente de Paul:
 - a. recoger la Información en la oficina de San Vicente de Paul
 - b. llenar la forma de bautismo.
 - c. llamar por teléfono al instructor para información sobre las clases de preparación.
 - d. asistir a las clases y traer la forma llena.
 - e. hacer una cita con el padre llamando a la oficina (665-8933),
 - i. Padre y madre deben venir a la cita (si aplica) y por favor no traiga niños a la cita ni a las clases.
 - ii. Citas después de las horas de oficina se podrían concertar a más de un mes.
 - iii. Traer el certificado de nacimiento de su niño/s.
 - iv. Si no puedes hacer la cita cuando era el día, favor de llamar para decirnos y así, darte otra cita.
 - v. En esta cita arreglaremos el día del bautismo.
4. El día del bautismo:
 - a. Padres de familia y padrinos llegar 15 minutos antes de Misa y sentarse en la primera banca cerca a la pila bautismal (papás en la orilla y enseguida los padrinos). La banca es para la familia, por lo que si traen a una persona con cámara ese es el lugar indicado para el/ella.
 - b. Traer una vela (ya lista fuera del estuche) lista para usarse (concha y otros artículos religiosos esta bien, pero no son requeridos).
5. Después del bautismo: te entregaremos el certificado de bautismo, para que lo revises y si encuentras un error, favor de venir a la oficina la en la semana siguiente para hacer las correcciones pertinentes; de otra manera cambiar la información que ya esta en el libro tomara tiempo y tramites especiales.
6. Si son miembros de la parroquia de san Vicente de Paul:
 - a. Que tu familia este registrada en la parroquia.
 - b. Asistir a las clases de preparación de bautismo.
 - c. Para bautizar en otra parroquia carta de permiso es necesaria.
7. Si son miembros nuevos en esta parroquia: Una carta del párroco de la parroquia donde vivían será requerida (seis meses).
8. Si no son miembros de esta parroquia:
 - a. Una carta de su pastor es requerida.
 - b. Comprobante de las clases de preparación para bautismo deben entregarse en la oficina antes del bautismo.
 - c. Una cita con el párroco es requerida.
9. Los bautismos son celebrados en las misas del sábado por la tarde y el domingo.

10. Los bautismos fuera de Misa o en diferente día no son recomendados. Solo con una razón válida o necesidad especial el permiso puede ser concedido.
11. Ustedes son responsables de encontrar padrinos adecuados para tu hijo/s, lee por favor la información sobre los padrinos.
12. Si llegas tarde a Misa el bautismo podría ser celebrado después de Misa o en otro día.
13. Tomate tu tiempo para preparar el bautismo, no des por hecho que el bautismo va a ser celebrado inmediatamente después de clases (hacer los planes durante el embarazo es recomendado).
14. Las clases de preparación para el bautismo en esta parroquia son válidas por un año.
15. Si eres de otra parroquia y deseas asistir a las clases de preparación aquí, permiso puede ser concedido si una buena razón es dada.
16. Cualquier otra pregunta, favor de hacerla al sacerdote.